

T 337

Feo ✓
14 ENE. 2002
16 Bw

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

INGRESADO AL SISTEMA
el 7-01-02

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito la tercera copia de la escritura de Transferencia de participaciones realizada en la empresa "DIPO AUTO CIA. LTDA." el 24 de septiembre del 2.001 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de diciembre del 2.001.

[Handwritten signature]
27-01-02
1225

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Jaime Eduardo Díaz Herrera
GERENTE

Exp: 18406

SECCION REGISTRO - QUITO
RECIBIDO

2002 JAN - 4 A 11: 18

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

[Handwritten mark]

de cesionario el señor JAIME EDUARDO DIAZ HERRERA,

casado. todos por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, a excepciòn del señor LUCIANO POZZALLO BRAYDABRUNO, que es de nacionalidad italiana, inteligente en el idioma castellano. domiciliados en la ciudad Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. por cuanto me presentan su documento de identidad. y dicen que eleve a escritura pública. la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "DIPO AUTO CIA. LTDA", al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Se presenta al otorgamiento de la presente escritura los señores LUCIANO POZZALLO BRAYDABRUNO y JOSE RICARDO GUANOCHANGA PILICITA por sus propios derechos en calidad de Cedentes y por otra parte el señor JAIME EDUARDO DIAZ HERRERA en calidad de Cesionario. Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, excepciòn hecha en el señor LUCIANO POZZALLO BRAYDABRUNO que es de nacionalidad italiana. domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito y hábiles para contratar y obligarse. Comparecen además las señoras LOLA VERONICA

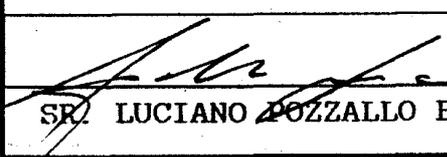


1 BANDERAS GARZON y MARIA DE LAS MERCEDES PASTRANO
2 COLLAGUAZO dando expreso consentimiento a sus
3 cónyuges LUCIANO POZZALLO BRAYDABRUNO y JOSE RICRDO
4 GUANOCHANGA PILICITA respectivamente. SEGUNDA.-
5 ANTECEDENTES.- a).- Se constituyó mediante
6 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo
7 Noveno del Distrito Metropolitano de Quito Doctor
8 Rodrigo Salgado Valdez el doce de abril de mil
9 novecientos ochenta y nueve; fue inscrita en el
10 Registro Mercantil del Cantón Quito, el doce de
11 junio de mil novecientos ochenta y nueve. b).-
12 La Junta General Universal de Socios celebrada el
13 día Jueves dieciseis de agosto del año dos mil uno,
14 resolvió por unanimidad, autorizar a los señores
15 LUCIANO POZZALLO BRAYDABRUNO y JOSE RICARDO
16 GUANOCHANGA PILICITA, para que transfieran cada uno
17 de ellos TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO (375)
18 participaciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR DE LOS
19 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$ 0.04), cada una
20 a favor del señor JAIME EDUARDO DIAZ HERRERA con
21 todos los derechos y obligaciones. Se precisó que
22 una vez legalizada la transferencia de
23 participaciones, el capital social de la compañía
24 queda conformado de la siguiente manera: Señor
25 JAIME EDUARDO DIAZ HERRERA, propietario de nueve
26 mil quinientas cincuenta (9.550) participaciones
27 de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos
28

de Norteamérica (\$ 0.04) cada una; ECUAPROM S.A.

1 propietaria de trescientas setenta y cinco (375)
2 participaciones de cuatro centavos de dólar de los
3 Estados Unidos de Norteamérica (\$ 0,04) cada una y
4 señor **PATRICIO DIAZ HERRERA**, propietario de setenta
5 y cinco (75) participaciones de cuatro centavos
6 de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (\$
7 0.04) cada una. **TERCERA.- OTORGAMIENTO DE LA**

8 **ESCRITURA.-** Con los antecedentes expuestos, los
9 comparecientes en sus calidades señaladas, decide
10 elevar a escritura pública la transferencia de
11 participaciones, según lo aprobado en la Junta
12 General Universal de Socios ya mencionada cuya acta
13 se agrega como documento habilitante.- Usted señor
14 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de
15 estilo para la completa legalización de este
16 instrumento.- **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se halla
17 firmada por el Doctor Julio Ortiz Llor, Abogado con
18 Matrícula Profesional número diecisiete setenta y
19 seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma
20 que los comparecientes aceptan y ratifican en todas
21 sus partes. y leída que les fue íntegramente esta
22 escritura por mí el Notario, firman conmigo en
23 unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

24
25
26
27  17-10067768
28 **SR. LUCIANO POZZALLO BRAYDABRUNO C.C.**



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Lola Banderas de Pozzello

SRA. LOLA VERONICA BANDERAS GARZON

C.C. 170539610-7

Ricardo Guanochanga Pilicita

SR. RICARDO GUANOCHANGA PILICITA

C.C. 170646558-1

Maria de las Mercedes Pastrano Collaguazo

SRA. MARIA DE LAS MERCEDES PASTRANO COLLAGUAZO

C.C. 170835636-3

Jaime Eduardo Diaz Herrera

SR. JAIME EDUARDO DIAZ HERRERA

C.C. 170435932-0

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
de dh

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA " DIPO AUTO CIA. LTDA. ", CELEBRADA EL DIA JUEVES 16
DE AGOSTO DEL 2001.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la compañía en la Av. 10 DE AGOSTO No. 2886 y Av. Eloy Alfaro, hoy día 16 de agosto del 2001 a las 10H00 se reúnen los siguientes señores Socios por sus propios derechos: Jaime Eduardo Díaz Herrera, propietario de 8.800 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Dr. Giovanni Ferro, en calidad de Gerente y Representante Legal de ECUAPRON S. A. propietario de 375 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Luciano Pozzallo Braydabrano, propietario de 375 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; José Ricardo Guanochanga Pilicita, propietario de 375 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Patricio Díaz Herrera, propietario de 75 participaciones de cuatro centavos de dólar. Los Socios son de nacionalidad ecuatoriana, excepción hecha en el Sr. Luciano Pozzallo Braydabrano que es de nacionalidad italiana.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía deciden constituirse en Junta General Universal de Socios de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías vigente.

Para el efecto preside la sesión el Sr. José Ricardo Guanochanga y actúa como Secretario el Sr. Jaime Eduardo Díaz Herrera Gerente de la empresa.

La Junta así establecida aprueba por unanimidad tratar el siguiente orden día:

1.- Transferencia de participaciones

Referente al único punto de la agenda La Junta General en forma unánime autoriza a los señores Luciano Pozzallo Braydabrano, de nacionalidad italiana y José Ricardo Guanochanga Pilicita, de nacionalidad ecuatoriana para que puedan transferir previa autorización de sus cónyuges, 375 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, todas a favor del señor Jaime Eduardo Díaz Herrera, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que una vez legalizada las transferencias de participaciones antes indicadas, el capital quedaría distribuido de la siguiente manera: Sr. Jaime Eduardo Díaz Herrera, propietario de 9.550 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; Ecuapron S. A. propietaria de 375 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una y Patricio Díaz Herrera, propietario de 75 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.

Se deja expresa constancia que el expediente de la presente acta consta de los siguientes documentos:

1.- Lista de asistentes certificada por el Presidente y Secretario de la Junta.

2.- Copia del acta, certificada por el Secretario.

Sin tener otro asunto que tratar la Presidencia da por terminada la sesión a la 11H00, solicitando a Secretaría proceda a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Reinstalada la asamblea a las 11H30 se da lectura al contenido del acta el mismo que es aprobado por unanimidad y para constancia firman: José Ricardo Guanochanga, PRESIDENTE; Jaime Eduardo Díaz Herrera, GERENTE SECRETARIO; f) Dr. Giovanni Ferro, Gerente y Representante de Ecuaprom S. A. f) Luciano Pozzallo Braydabrano y f) Patricio Díaz Herrera..

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.- CERTIFICO



**Jaime Eduardo Díaz Herrera
GERENTE - SECRETARIO**

CERTIFICACION

Certifico en forma juramentada que los señores Luciano Pozzallo Braydabrino y José Ricardo Guanochanga Pilicita, con la autorización de sus respectivas esposas transfirieron cada uno de ellos 375 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una a favor del Sr. Jaime Eduardo Díaz Herrera, según consta en el acta universal de Socios de la compañía DIPO AUTO CIA. LTDA. celebrada el día jueves 16 de agosto del 2001.



**Jaime Eduardo Díaz Herrera
GERENTE**

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 17-1006776-8
LUCIANO POZZALLO BRAYDA BRUNO

7 DE AGOSTO DE 1.953

FECHA DE NACIMIENTO
RIVOLI ITALIA

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIV. EXT. 15 6435 25961

QUITO PICHINCHA 1-986 EXT.

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION



[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

ITALIANA E 2133 1 3222
IND. DACT.

NACIONALIDAD
C/C. LOLA BANDERAS

ESTADO CIVIL
SUPERIOR

TECNICO

PROF. OCUP.

INSTRUCCION
GIOVANNI POZZALLO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
LEONTINA BRAYDA BRUNO

QUITO PICHINCHA-17-06-99.

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO-17-06-2.011.

FECHA DE CADUCIDAD

1215333

FORMA No. C.A.

[Handwritten Signature]



E

EL LUGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** V4443V4442

CASADO ... LUCIANO POZZALLO BRAJDA BRUNO

SECUNDARIA BUENACER, DOMESTICOS

GUSTAVO BANDERAS PROF. OCUP.

LOLA GARZON ADRP

QUITO 20/11/97

20/11/2007

1106797

[Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEULA DE CIUDADANIA No. 170539610-7

BANDERAS GARZON LOLA VERONICA

24 MAYO 1.961

FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO 07 1 135 0544

FICHINCHA/ QUITO PAG ACT

GONZALEZ SUAREZ 61

[Signature]

FIRMA DEL CEDULADO

TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

QUITO

BANDERAS GARZON LOLA VERONICA

FICHINCHA/ QUITO

BENALCAZAR

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170676558-1
 GUANOCHANGA PILICITA JOSE RICARDO
 01 AGOSTO 1960
 PICHINCHA/MEJIA/NACHACHI
 LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0129 00261
 REG. CIVIL PICHINCHA/ MEJIA
 NACHACHI INSCRIPCION 1960

[Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA ***** Y4443V4442
 CASADO MARIA DE LAS MERCEDES PASTRANI
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOAN GUANOCHANGA
 LUZ MARIA PILICITA
 QUITO 05/07/2001
 0520772013
 FECHA DE CADUCIDAD

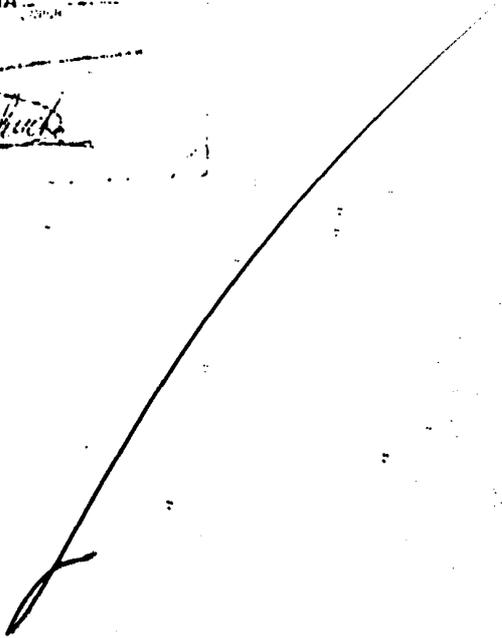
FORMA No. *[Signature]*
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Fingerprint]
 FOLIO DE REGISTRO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Cl. Electoral del 21 de mayo del 2004

0027-022. 170676558-1
 GUANOCHANGA PILICITA JOSE RICARDO
 PICHINCHA - MEJIA
 NACHACHI

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECILA DE CIUDADANIA No. 170835636-3
 PASTRANO COLLAGUAZO MARIA DE LAS MERCEDES

NO. DE NAC. 26 FEBRERO 1.963

FE PICHINCHA/MEJIA/ALDAG

LUGAR DE NACIMIENTO 01 181 0036

RES. CIVIL PICHINCHA/MEJIA PAG ACT

LL. MACHACHI INSCRIPCION 82

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V1333V4242

CASADO JOSE RICARDO CUNROCHANCA P

SECUNDARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

SEGUNDO PASTRANO

MARIA COLLAGUAZO

QUITO TELLEDO DE LA P. 3769/97

0370972009 INSCRIPCION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0942222

[Firma]
 FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Firma]
 FULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 COMISIÓN NACIONAL DE NOTACION
 Instalada el 21 de mayo del 2000

0040-160

170835636-3

PASTRANO COLLAGUAZO MARIA DE

PICHINCHA MEJIA

MACHACHI

[Firma]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170435932-0

DIAZ HERRERA JAIME EDUARDO

NOMBRES Y APELLIDOS
12 FEBRERO 1.957

FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
RES. CIVIL 01 499 0149

TOMO PAG. ACT.
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 57

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANAKKKN .V133311222

NACIONALIDAD **SALGADO** **SONIA LUCIA HERNANDEZ-ROBAL**

ESTADO **SUPERIOR** **COMERCIANTE**

INSTRUMENTO **JUAN DIAZ**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL COTIZANTE **INES HERRERA**

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE **QUITO** 1708/97

LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO** 01/09/2001

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0066-279 170435932-0

DIAZ HERRERA JAIME EDUARDO

PICHINCHA QUITO

HECALCAZAR

FIRMA DE LA ANTA

Se otorgó ante mi y en fé de ello confiere esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada en Quito, a **13 DIC. 2001** EL NOTARIO



DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía "DIPO AUTO CIA. LTDA", celebrada en esta Notaría el 12 de Abril de 1989; tomé nota de la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de dicha Compañía, otorgada ante mí el 22 de Septiembre del 2.001.- Quito 14 de Diciembre del 2001.-

RS
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DE QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1158**, del **REGISTRO MERCANTIL** de doce de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, a fs 2191, tomo 120, correspondiente a la constitución de la compañía "**DIPO AUTO CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a dieciocho de Diciembre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



ng